

Nota Aclaratoria solicitada por la COPROCOM ante noticia publicada en Diario Extra denominada: “Pleito por mercado del azúcar en recta final”

En relación con la nota antes señalada, publicada el pasado 04 de octubre se informa que:

Haciendo uso del Derecho de rectificación y respuesta, se solicita se aclare lo indicado en el párrafo tercero de la nota en cuestión que señala: *“Justamente este lunes la Comisión para Promover la Competencia (Coprocom) recibió a dos peritos, uno llevado por Maquila Lama y otro por Laica, para que ambos hicieran el descargo respectivo”*. Al respecto la COPROCOM desea precisar que los peritos y la audiencia a los que hace referencia la noticia, forman parte del proceso que se sigue en la **Dirección de Defensa Comercial del Ministerio de Economía, Industria de Comercio**, por supuesto *“dumping”*, esto es, por la supuesta venta de azúcar en Costa Rica a precios inferiores que en Brasil, su país de origen. **Proceso que no tiene ninguna relación con la COPROCOM, ni con las investigaciones que ésta realiza.**

Tal como se informó mediante comunicado de prensa de fecha 16 de setiembre del 2016, la COPROCOM inició, en agosto de este año, un procedimiento administrativo por la denuncia que interpuso la empresa La Maquila Lama S.A. contra la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), con el fin de determinar si esta última realiza conductas que tienen como fin restringir indebidamente la venta de azúcar por parte de La Maquila Lama en el mercado costarricense.

El procedimiento en esta instancia acaba de dar inicio, por lo que se encuentra en una etapa de recopilación de datos, lo que junto con las otras etapas del proceso permitirá determinar la verdad real de los hechos y establecer si LAICA es o no responsable por una infracción a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, N° 7472.

Entendemos que el hecho de que existan dos procedimientos que involucran a las mismas empresas pueda llevar a error, pero es importante que quede claro ante la ciudadanía, qué conducta se investiga y qué proceso se sigue en cada instancia.



COMISIÓN PARA PROMOVER LA COMPETENCIA

Contactos: Correo: horozco@meic.go.cr / coprocom@meic.go.cr teléfono: 2249-1458 o
2549-1400 ext. 400